

AEMET y APROCTA firman un convenio de seguridad aérea

El convenio establece un marco de colaboración para facilitar el fomento y la coordinación de actividades de interés común relacionadas con la seguridad

Se realizarán trabajos para el estudio del impacto de los fenómenos meteorológicos en las operaciones y actividades formativas comunes; además, se intercambiará información sobre procedimientos y protocolos

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), adscrita a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación Profesional de Controladores de Tránsito Aéreo (APROCTA) en materia de seguridad para la navegación aérea.

Para ambas partes es de gran interés establecer, a través de este convenio, un marco de colaboración que facilite el fomento y la coordinación de actividades de interés común relacionadas con la seguridad operacional.

La finalidad del apoyo del servicio meteorológico es contribuir a la seguridad operacional, regularidad y eficiencia de la navegación aérea internacional. Siguiendo esa línea, AEMET mantiene una posición proactiva, colaborando con otros proveedores y usuarios para la identificación de peligros asociados a la prestación de servicios meteorológicos.

Este convenio favorecerá la identificación de dichos peligros y la realización de trabajos conjuntos para el estudio del impacto de los fenómenos meteorológicos en las operaciones.

Este acuerdo facilitará el intercambio de información sobre procedimientos y protocolos de actuación en relación con la navegación aérea, así como el diseño y la realización de actividades formativas de interés común.

EL PAPEL DE AEMET

AEMET se compromete a apoyar a APROCTA sobre aspectos de meteorología que puedan ser de provecho para sus actividades y a asegurar la participación de su personal en los foros, jornadas y reuniones necesarias para conseguir un mejor conocimiento mutuo de las actividades.

Además, entre las obligaciones de AEMET se encuentra el impulso de las acciones para la identificación de peligros asociados a la prestación de los servicios meteorológicos y garantizar la

participación de expertos de AEMET en los programas de formación acordados.

LA APORTACIÓN DE APROCTA

Por su parte, APROCTA facilitará a AEMET información sobre aquellos aspectos meteorológicos de mayor interés para los profesionales del control aéreo en su actividad diaria, identificará oportunidades en la recepción de la información meteorológica y apoyará a AEMET en el desarrollo de nuevos servicios meteorológicos.

AEMET, como autoridad meteorológica del Estado y proveedor de servicios meteorológicos certificado por la normativa europea de Cielo Único, continúa avanzando en la mejora de la calidad, a fin de garantizar que el servicio prestado a los usuarios aeronáuticos cumple con los más elevados estándares de calidad y eficiencia establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y por la Unión Europea .

El contenido de esta nota fue publicada por CEDEX

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Nacional](#) [Industria Alimentaria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>